



**JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
SOLEDAD- ATLANTICO**

PROCESO	EJECUTIVO - HIPOTECARIO
RADICADO	2019-00362
DEMANDANTE	BANCO CAJA SOCIAL S.A
DEMANDADO	LUZ MARINA ORTEGA SALGADO
FECHA	FEBRERO 22 DE 2021

INFORME SECRETARIAL.

Al Despacho de la señora Juez el proceso relacionado, informándole que el despacho comisorio fue devuelto debidamente diligenciado. Sírvase proceder.

STELLA PATRICIA GOENAGA CARO
SECRETARIA

JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL. Soledad- Atlántico, Febrero veintidós (22) de dos mil veintiuno (2021).

Visto el informe secretarial que antecede, este juzgado

RESUELVE

1. Agregar al expediente el despacho comisorio No. 053, diligenciado por la Alcaldía Municipal de Soledad, de conformidad con lo establecido en el artículo 40 del CGP.
2. Señalar los honorarios definitivos del secuestre señora RITA REYES SAMBRANO, la suma de cuatrocientos cincuenta mil pesos (\$450.000), por su intervención en la diligencia, de conformidad con lo establecido en el artículo 40 del CGP.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ÁNGELA INÉS PANTOJA POLO
JUEZ

JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL
EN ORALIDAD DE SOLEDAD
EN LA FECHA NOTIFICO EL AUTO ANTERIOR
POR ESTADO No. **013**

SOLEDAD, **FEBRERO 23 DE 2021**

LA SECRETARIA:

STELLA GOENAGA CARO